



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00163-00

DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA (NIT 804016540-2)

DEMANDADO: NATALIA VANESSA RUA PIEDRAHITA (C.C No 1.039.700.047)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente se encuentra que mediante correo electrónico el día veintinueve (29) de julio de la presente anualidad, la parte demandante solicita se oficie a la NUEVA EPS S.A. para que otorgue al Despacho información acerca del lugar de notificación de la aquí demandada **NATALIA VANESSA RUA PIEDRAHITA** (C.C No 1.039.700.047), además de los datos de trabajo y/o el empleador.

En virtud de esto, el Despacho accede a la petición referente a oficiar a NUEVA EPS S.A. donde se encuentra afiliada la demandada **NATALIA VANESSA RUA PIEDRAHITA** (C.C No 1.039.700.047), para que informe a este Despacho judicial el correo electrónico, la dirección de residencia y domicilio que radico en dicha dependencia; además del teléfono, el nombre completo y la dirección de notificación y/o contacto que posean del empleador de la parte demandada. para los fines aquí pertinentes. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2º Art. 291 del C.G.P. Librar el respectivo oficio por secretaria.

Por consiguiente, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

- 1. OFICIAR** a la entidad promotora de salud **NUEVA EPS S.A.**, donde se encuentra afiliada la aquí demandada **NATALIA VANESSA RUA PIEDRAHITA** (C.C No 1.039.700.047), para que informe a este Despacho judicial el correo electrónico, la dirección de residencia y domicilio que radico en dicha dependencia; además del teléfono, el nombre completo y la dirección de notificación y/o contacto que posean del empleador de la parte demandada. De acuerdo con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00163-00

DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA (NIT 804016540-2)

DEMANDADO: NATALIA VANESSA RUA PIEDRAHITA (C.C No 1.039.700.047)

**JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 167** fijado a las 8 a.m. del día **22/09/2021** en el estado electrónico disponible en la página web de la rama judicial de éste Juzgado.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario